

Resolución N°188/2021.

Progreso, 16 de diciembre de 2021.

VISTO: Que con motivo de la solicitud planteada por Supermercado LUAN a fin de realizar un evento el día 17 de diciembre de 2021 desde las 14hs hasta las 21hs, solicitando corte de calles .

RESULTANDO:

1) Que a través de nuestro Concejo se está en un todo de acuerdo en autorizar dicho Evento en la calle Canelones y Avda Artigas en nuestra ciudad, que Supermercado LUAN solicita el corte de calles.

2) Ya que es de interés de este Concejo promover y apoyar estas iniciativas que contribuyen al desarrollo de los comercios de la localidad.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°19.272 brinda potestades al Municipio para poder regular y decidir al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente .

**EL MUNICIPIO DE PROGRESO
RESUELVE:**

- 1) Autorizar a Supermercado LUAN a realizar un evento a desarrollarse en las calles Canelones y Avda Artigas, fijando la fecha para su desarrollo el día 17/12/21, estableciendo corte de calles desde las 14 hs a las 21hs para mayor seguridad.
- 2) Cumplido remitase a: Dirección General de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




FIORELLA MELO
Concejal

VALERIA ANDRADE
Concejal



CLAUDIO DUARTE
Alcalde



MARIANA BAHOUFFER
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal